



La Corporacion despues de larga deliberacion sobre el particu-  
lar, acuerda u dularse dicho plaza de oficial de sanitaria  
para provista por oposicion ante este Ayuntamiento, punto que  
no se cuenta ademas del suyo, con otro empleado apto  
para bien desempeñar (el cargo) los muchos y esempliados  
trabajos que le corresponden, ponia autorizacion para ello  
de la citada Junta Calificadora, autorizando al Sr. Presidente  
para que se dirija al Excmo Sr. Presidente de la misma  
en calidad de suyo por ser de suma importancia para el  
mejor desempeño de esta Corporacion

2 Plazas de fuer-  
das de campo y mu-  
ta para la Junta Cal-  
ificadora de destinos  
civiles

Seguidamente y tambien por unanimidad acuerda u  
de excecucion a la Junta Calificadora de destinos pri-  
bilis, de las vacantes de las dos plazas de fuerdas  
municipales de campo y monta con el sueldo anual  
de 912'50 pntas cada uno, que existen en este municipio  
para que se cubran en el inmediato convenio que se  
celebre

recombramiento  
de Agente ejecutivo

Tambien se acuerda nombrar y se nombra Agente  
ejecutivo para la ejecucion de los desembolsos por repar-  
tos de utilidad, de varios años, y de los de Guardia  
sural como de todos los demas renditos que existen  
a favor de este Ayuntamiento a don Francisco Arriet  
unido de luda, el que podra proponer para su reempla-  
cimiento de cuentas de cuenta de este Ayuntamiento

Asignacion en  
el mismo presupuesto  
varios partidos

Se acuerda asignar para el presupuesto de 1920 las seguen-  
tes partidas

Para pagar la biblioteca Exposa Galpe por sumas de  
cuatrocientas pntas

Para contribuir al sostenimiento de la oficina de informa-  
cion y propaganda de turismo en la provincia de Madrid

otras plazas  
de Practicantes y  
Matrona parteras

Se acuerda crear las plazas de Practicante y de Matrona  
partera para este Ayuntamiento municipal con el sueldo anual  
de doscientas pntas cada una:

Que se preside al convenio de dichas plazas de

